Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de Setiembre de 2014.-

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 42/2014

A : Prof. Dr. **FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: Contratación Directa ID Nº 267.299 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

- En Memorando N° 066/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013, con referencia a la Mesa de Entrada del Rectorado número 33.193, en el cual la Dra. CARMEN VARELA BAEZ, Directora del Centro de Estudios Virtuales, solicita la renovación del programa Adobe Connet, así mismo solicita la compra de la licencia del programa Adobe Acrobat.
- El Memorando D.I. N° 18/2014 de fecha 7 de abril de 2014, con referencia a la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 610, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática, solicita la adquisición de la licencia (cuenta) del servicio de Adobe Acrobat Profesional en Español, con sus discos de instalación, para dar cumplimiento a los pedidos realizados por la Dirección General Académica y el Centro de Estudios Virtuales de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Informe de la Comisión Técnica N° 34/2014 de fecha 30 de junio de 2014, en el cual se recomienda la adjudicación de ítems que has sido cotizados y recomienda la realización de un segundo llamado para la adquisición de los ítems no cotizados en dicha convocatoria.
- El Memorándum N° 079 de fecha 29 de Julio de 2014, con referencia a la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2.889, en el cual el Lic. Blas Vera Mendieta, Director de Contrataciones, solicita rubrica para el segundo llamado – Software para el Centro Nacional de Computación ID N° 267.299,
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 267.299, establecido para el llamado a Contratación Directa para la adquisición de software para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Memorándum N° 084 de fecha 31 de Julio de 2014, con referencia a la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2948, en el cual el Lic. Blas Vera Mendieta, Director de Contrataciones, solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1225/2014 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota DGAyF N° 1142/2014 de fecha 31 de Julio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 322779, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- Las invitaciones realizadas a las empresas AVALON S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L., BIOS GROUP S.R.L. Y SDA PARAGUAY S.A.;
- Las ofertas presentadas por las empresas SDA Paraguay S.A. Y SISTECO Paraguay S.R.L.;

	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
	SDA Paraguay S.A.	GS. 14.732.000.-
	SISTECO Paraguay S.R.L.	GS. 12.960.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 11 de Agosto de 2014, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa ID N° 267299 para la adquisición de software para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DICTAMEN

- La Nota 037 de la Dirección de Contrataciones de fecha 18 de agosto de 2014 a la Empresa SISTECO Paraguay S.R.L., solicitando la presentación de documentos faltantes del Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones;
- La nota de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. de fecha 19 de agosto de 2014, con referencia a la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3.248, mediante la cual remite la documentación solicitada;
- La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigidas;
- Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución Nº 1449/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa y la Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
1	SDA Paraguay S.A.	₲ 14.732.000.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1311516	CUMPLE
2	SISTECO Paraguay S.R.L.	₲ 12.960.000.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1311649	CUMPLE

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA Paraguay S.A.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) **Declaración** Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

En consecuencia, las empresas que cumplieron con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial son las siguientes: **1) SDA PARAGUAY S.A. y 2) SISTECO PARAGUAY S.R.L.**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SDA Paraguay S.A.**	**SISTECO Paraguay S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE N° 1311516	SIPE N° 1311649
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE N° 1311516	SIPE N° 1311649
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE N° 1311516	SIPE N° 1311649
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE N° 1311516	SIPE N° 1311649

III. Otros documentos.	**SDA Paraguay S.A.**	**SISTECO Paraguay S.R.L.**
3 (Tres) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes similares de clientes, ya sean estas de entidades públicas o privadas	**Cumple**	**Cumple**
Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2011 y 2012.	**Cumple**	**Cumple**
Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de bienes similares a los ofertados.	**Cumple**	**Cumple**

En consecuencia, las empresas que cumplieron con todos los documentos no sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasan a la siguiente etapa de análisis financiero son las siguientes: **1) SDA PARAGUAY S.A. y 2) SISTECO PARAGUAY S.R.L.**

IV. Capacidad Financiera	**SDA Paraguay S.A.**	**SISTECO Paraguay S.R.L.**
a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	Cumple	Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	Cumple	Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple
V. Experiencia	**SDA Paraguay S.A.**	**SISTECO Paraguay S.R.L.**
a) Como mínimo 3 (Tres) años de experiencia en el ramo, que será verificado en la Constancia de Inscripción en el RUC del MH	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2012 y 2013.	Cumple	Cumple
c) Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de servicios similares a los ofertados	Cumple	Cumple

Y en lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas, el cuadro comparativo es el siguiente:

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Segundo llamado

Modalidad: Contratación Directa Nº 267299

EXPEDIENTE Nº 322779			SDA PARAGUAY S.A.					SISTECO PARAGUAY S.R.L.				
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	43233004-029	CPanel Licencia Dedicada. Tipo de Licencia: 3 Year Dedicated License	6.566.000	2	C PANEL	USA	13.132.000	5.800.000	2	C PANEL	USA	11.600.000
2	43233004-006	LUCIDCHART, Licencia para equipo de 5 personas	1.600.000	1	LUCID CHART	USA	1.600.000	1.360.000	1	LUCID CHART	USA	1.360.000

SDA Paraguay S.A.

La propuesta económica para la adquisición de software para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 14.732.000.- (Guaraníes catorce millones setecientos treinta y dos mil) IVA incluido.

SISTECO Paraguay S.R.L.

La propuesta económica para la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 12.960.000.- (Guaraníes doce millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.

CONCLUSIONES

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa ID N° 267299 para la adquisición de software para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción a la empresa:

- **SISTECO PARAGUAY S.R.L., en los Ítems 1 y 2** por la suma de **₲ 12.960.000 (Guaraníes doce millones novecientos sesenta mil)** IVA incluido, amparados en la Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigidas, por ser la oferta más baja y conveniente.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones

Arq. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones